

2. Noticias

IX JORNADAS CHILENAS DE CIENCIAS PENALES

30 de noviembre y 1º de diciembre de 2012

Facultad de Ciencias Jurídicas, Universidad Católica del Norte,
Sede Coquimbo.

Los días 30 de noviembre y 1º de diciembre pasados se llevaron a cabo en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica del Norte, en Coquimbo, la IX versión de las ya tradicionales Jornadas Chilenas de (Derecho y) Ciencias Penales.

Sin duda que las Jornadas, inauguradas por el Decano de la nueva Facultad que acogió el evento, el Dr. Cristián Aedo, estuvieron marcadas por el reciente fallecimiento de del Profesor Enrique Cury. Se recordó, en especial, “[...]su vocación y su pasión por el estudio y la enseñanza, los recuerdos de un profesor afable y generoso con sus alumnos y, sobre todo, de alguien que tenía la capacidad de despertar en los demás el amor por la disciplina que cultivaba en el más alto nivel de su época”, en palabras del Profesor de la Universidad de Chile, el Dr. Jean Pierre Matus.

Como invitado internacional participó del evento el Dr. Alberto Binder, destacado jurista argentino, cuyo trabajo y experiencia en materia del Derecho procesal penal y sus reformas, así como en general de temas sobre la administración de justicia en todas sus dimensiones, tanto dentro de Argentina como a nivel mundial, hablan por sí mismos. En esta ocasión el tema elegido fue la relación entre política criminal y el proceso penal.

Con la modalidad de una ponencia principal más un comentario de dicha ponencia, se desarrollaron 6 mesas, donde participaron varios de los más importantes académicos de Derecho penal y procesal penal de la academia chilena, tratando una gran diversidad de temas relevantes para la actualidad del debate. Así, participaron las profesoras y los profesores Soledad Krause y Jean Pierre Matus, sobre nuevas cuestiones de responsabilidad penal; Juan Pablo Cox y Gonzalo Medina, sobre los delitos de posesión; Gustavo Balmaceda y Laura Mayer, sobre cuestiones fundamentales sobre la estafa; Raúl Núñez y Mauricio Duce, sobre dogmática penal y procesal penal; y Emanuele Corn y Héctor Hernández, sobre la nueva agravante de discriminación. Además, participaron en la moderación de los debates los profesores Mirna Villegas, José Ángel Fernández, María Cecilia Ramírez, Cristián Scheechler, Carlos del Río y Luis Rodríguez. Como ya sucedió el volumen I de esta revista, en relación a la versión anterior de las Jornadas, en el número 2 de este año se publicarán algunas de las intervenciones más destacadas.

Cabe señalar que, como siempre, la participación no se circunscribió sólo a académicos, sino también a estudiantes y operadores del sistema jurídico penal en

general, lo que ratifica a las Jornadas como una de las más importantes instancias nacionales de debate en el ámbito jurídico penal.

Por último, la próxima versión de las Jornadas se llevará a cabo en la universidad Diego Portales, en Santiago.

(J.W.E.)

CONGRESO INTERNACIONAL 2012
Política Criminal Internacional en la era de la
Declaración del Milenio de las Naciones Unidas
21 al 23 de noviembre de 2012, Instituto Nacional
de Ciencias Penales, México, D. F.

Al alero de la Sociedad Internacional de Defensa Social se desarrolló los días 21 a 23 de noviembre pasado el Congreso Internacional 2012, bajo el motivo “Política Criminal Internacional en la era de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas”.

Para los juristas chilenos, sin duda que el concepto de “defensa social” aparece cargado de un significado que nos lleva al positivismo italiano de finales del Siglo XIX, con el destacado de desarrollo de académicos como Enrico Ferri. Éstos veían al libre albedrío más que una ilusión y, consideraban que las circunstancias biológicas y sociales han llevado al delincuente ser una suerte de enfermo que requiere tratamiento. Al modo de von Liszt en Alemania, ponen la atención en la delincuencia no sólo desde un punto de vista penal, sino que fenomenológico.

La Sociedad Internacional de Defensa Social surge mucho tiempo después, en la época posterior a la Segunda Guerra Mundial, sin necesariamente seguir los postulados de la escuela italiana –de hecho, se habla de una “nueva defensa social”. En una época todavía muy temprana, la Sociedad pone la atención en la necesidad de contar con una política criminal y que dicha política criminal pueda lograrse de manera concertada entre las distintas naciones y desde un punto de vista humanista. Así, como se decía, de manera muy temprana hacen hincapié en la necesidad de combatir la delincuencia desde la cooperación internacional, algo que hoy es un paradigma ineludible.

El método fundamental de acción de la Sociedad ha sido la realización, con relativa periodicidad, de congresos internacionales, cada uno de los cuales ha reflejado el estado de cosas de la época en que se realizó. Así, por ejemplo, señala Jiménez de Asúa –crítico– que el primer Congreso Internacional de Defensa Social se habría centrado en “delincentes menores, anormales, bebedores consuetudinarios, supresión del término mínimo de las penas, libertad condicional, abolición

de la pena de muerte, reserva de la pena perpetua para los crímenes comunes más graves, etc.”¹.

La versión 2012 de este Congreso, trató, en entre otros temas, la armonización de la legislación nacional, programas y mecanismos internacionales para el control del crimen; los delitos internacionales y transnacionales y su prevención regional; corrupción, crimen organizado y lavado de activos y su comiso; delitos económicos y crisis financiera; y, por último, asuntos relativos a la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Cabe destacar la inclusión como miembros de la sociedad a los penalistas chilenos Ignacio Castillo Vial –actualmente doctorando en la Universidad de Milán e investigador del Centro de Estudios de Derecho Penal de la Universidad de Talca (CEDEP Uta) y quien además ofició como relator de uno de los paneles–, el profesor Raúl Carnevali –Director del CEDEP Uta– y el profesor de la Universidad de Chile, Jean Pierre Matus, quien no sólo participó con una ponencia sobre los modelos de prevención de delito al interior de las empresas, sino que, además, fue nombrado Secretario General para Latinoamérica de la Sociedad.

(J.W.E.)

¹ JIMÉNEZ DE ASÚA, Luis, La “Nueva” Defensa Social, en *El Criminalista*, 2ª Serie, T. V (1957), p. 15.